



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 15:00 horas del 13 de diciembre de 2024, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en la sala de usos múltiples No. 3 de la Entidad, situada en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita, No 414, Colonia Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Presentación del Calendario de Sesiones para el año 2025;
3. Seguimiento de acuerdos;
4. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia;
5. Informe sobre las solicitudes recibidas, su estatus y las respuestas emitidas o a emitir; durante el período comprendido del 21 de septiembre de 2024 al 13 de diciembre de 2024, se registraron 12 solicitudes de información.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante. Titular del Órgano Interno de Control Específico.
C.P. Luis Pérez Sánchez. Responsable del Área Coordinadora de Archivo.	

Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad de votos se aprobó el orden del día.



2.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL AÑO 2025.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas, presentó para su aprobación ante los miembros de este Comité el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2025, siendo el siguiente:

ASIPONA DOS BOCAS	FECHA	HORA
Sesión Ordinaria	1ª Sesión Viernes 21 de marzo	15:00 hrs.
Sesión Ordinaria	2ª Sesión Viernes 20 de junio	15:00 hrs.
Sesión Ordinaria	3ª Sesión Viernes 19 de septiembre	15:00 hrs.
Sesión Ordinaria	4ª Sesión Viernes 12 de diciembre	15:00 hrs.

No habiendo objeción alguna en contra del Calendario de Sesiones se aprobó por unanimidad por los miembros de este Comité.

3.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas mencionó que a la fecha se ha dado cumplimiento a la totalidad de acuerdos adoptados por este órgano colegiado. Así mismo manifestó que respecto a las solicitudes que quedaron pendientes de informar en la sesión anterior, se hizo del conocimiento de este comité lo siguiente:

- Con relación a la solicitud de información 330000624000054 recibida el 06 de septiembre de 2024, se brindó respuesta al solicitante el día 25 de septiembre de 2024, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-UT.-073/2024, girado por el titular de la Unidad de Transparencia, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Informó el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, que la Unidad de Transparencia ha desempeñado de manera normal las funciones que tiene asignadas.

Así también, mencionó que del 21 de septiembre de 2024 al 13 de diciembre de 2024, se registraron 12 solicitudes de información



5. INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, SU ESTATUS Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS O A EMITIR.

5.1. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000624000056.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000624000056 recibida el 30 de septiembre de 2024, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Solicito en versión pública documental que me indique datos estadísticos de lo siguiente: --Cuántas personas tiene asignadas en cada una de las aduanas, puertos y zonas federales de México cada uno de los representantes de esta institución. --Qué tareas deben desempeñar en dichas zonas federales [aduaneras y portuarias]. --Marco legal por el que deben estar presentes estas personas de su institución en las zonas portuarias o aduanales de México. --La información la requiero de 2010 a la fecha [en el caso de los datos estadísticos de personas presentes en cada una de las zonas aduanales y portuarias, desglosado por zona y aduana].”[sic]

Se informó a los miembros del comité que el día 03 de octubre de 2024 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONADBO-UT.-075/2024 por el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el que se notifica la notoria incompetencia por parte de esta Entidad, por lo que se le sugirió turnar la solicitud a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Marina (SEMAR), de conformidad con los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública.

5.2. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000624000057.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000624000057 recibida el 30 de septiembre de 2024, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“1.- Que cada ASIPONA mencione si entre los servidores públicos existen familiares entre ellos, que digan quienes son parientes y que puestos tienen. 2.- Que cada ASIPONA mencione si entre los servidores públicos y los proveedores existen familiares entre ellos; lapso 2018 a 2024. 2.- Que cada ASIPONA mencione si entre los servidores públicos y los proveedores tienen o han tenido alguna vez relación comercial o laboral de manera particular, lapso 2000 a 2024.”[sic]

Se informó a los miembros del comité que el día 10 de octubre de 2024 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-312/2024 girado por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



5.3. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000624000058.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000624000058 recibida el 30 de septiembre de 2024, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"1.- periodo 2012 a 2024 si las asiponas pagaron por año el retroactivo a la totalidad de su personal de base separar por año 2.- periodo 2012 a 2024 si las asiponas pagaron por año el retroactivo a la totalidad de su personal de eventual separar por año 3.- los oficios de la secretaria de hacienda donde se autoriza el pago de retroactivo del periodo 2012 a 2024." [sic]

Se informó a los miembros del comité que el día 23 de octubre de 2024 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-320/2024 girado por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.4. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000624000059.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000624000059 recibida el 08 de octubre de 2024, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"oficio de validación de Cuadro General de Clasificación Archivística y Catalogo de Disposición Documental ante el Archivo General de la Nación. En caso de no tener el oficio de validación del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catalogo de Disposición Documental, oficio de observaciones de por qué no se registra ante el Archivo General de la Nación." [sic]

Se informó a los miembros del comité que el día 30 de octubre de 2024 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-332/2024 girado por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.5. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000624000060.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000624000060 recibida el 15 de octubre de 2024, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Proporcionen información respecto todos los contratos de obra pública que tiene o participa GOC Consultoría e Ingeniería, sa de cv." [sic]

Se informó a los miembros del comité que el día 22 de octubre de 2024 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GI.-428/2024 girado por la gerencia de Ingeniería, dando



cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.6. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000624000061.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000624000061 recibida el 16 de octubre de 2024, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“EN CORCONDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; AL RESPECTO SOLICITO CONOCER EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE VALIDA O SE EXCLUYE PREVIO O DURANTE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVIDOR PUBLICO LA EXISTENCIA DE REQUERIR EL DICTAMEN DE COMPARTIBILIDAD, ASI MISMO SOLICITO LOS DICTAMENES DE COMPATIBILIDAD APROBADOS DE QUIENES OCUPAN LOS CARGOS DE DIRECTORES GENERALES.” [sic]

Se informó a los miembros del comité que el día 07 de noviembre de 2024 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-337/2024 girado por el C.P. Luis Perez Sanchez Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.7. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000624000062.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000624000062 recibida el 24 de octubre de 2024, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“en el sexenio del 2018 al 2024, cuanto es el monto que se a invertido en la obtención de hidrocarburos y realmente cuanto a producido la planta y cuanto de esta producción a llegado al mercado mexicano a su venta. dejo una tabla anexa manera de ejemplo para poder entregar información AÑO monto de inversión dependencia hidrocarburo unidad de medida producido/extraido venta al público 2018 \$1,999,345.78 CENEGAS butano barril 100 lt 515,000 318,974.” [sic]

Se informó a los miembros del comité que el día 24 de octubre de 2024 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONADBO-UT.-082/2024 por el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el que se notifica la notoria incompetencia por parte de esta Entidad, por lo que se le sugirió turnar la solicitud a la Unidad de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de conformidad con los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública.



5.8. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000624000063.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000624000063 recibida el 08 de noviembre de 2024, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

*“SE ENTREGUEN DE FORMA ELÉCTRICA TODOS LOS CONTRATOS DE CESION PARCIAL DE DERECHOS REGISTRADOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS VIGENTES.”
[sic]*

Se informó a los miembros del comité que el día 29 de noviembre de 2024 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GJ-JDCC.-202/2024, girado por el Lic. Carlos Agustín de la Cruz González, Jefe del Departamento de lo Corporativo Y Contratos de la Gerencia Jurídica, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.9. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000624000064.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000624000064 recibida el 21 de noviembre de 2024, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Estimados, Por medio de la presente, y de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito respetuosamente acceso a los datos relacionados con las operaciones de comercio exterior de México, específicamente las correspondientes al período de 2023 hasta la fecha actual. Información solicitada: Código arancelario [HS Code] Fecha de la operación Descripción de la mercancía RFC del importador Razón social del importador Razón social del exportador Incoterm utilizado en la operación Valor de la operación [en pesos mexicanos o dólares estadounidenses] Peso de la mercancía Aduana de entrada Aduana de despacho Medio de transporte utilizado Número del pedimento Patente aduanal.” [sic]

Se informó a los miembros del comité que el día 22 de noviembre de 2024 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONADBO-UT.-087/2024 por el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el que se notifica la notoria incompetencia por parte de esta Entidad, por lo que se le sugirió turnar la solicitud a la Unidad de la Agencia Nacional de Aduanas de México, de conformidad con los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública.

5.10. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000624000065.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000624000065 recibida el 03 de diciembre de 2024, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:



"POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE QUE SE ME PROPORCIONE COPIA SIMPLE ESCANEADA, EN ARCHIVO Y/O FORMATO DIGITAL PDF, CONCERNIENTE A LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL EN LA CUAL CONSTE Y/O SE DESPRENDA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA: 1.- CUAL ES NÚMERO DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ADSCRITAS A ESTA ENTIDAD Y/O INSTITUCIÓN PÚBLICA. 2.- CUANTOS DE ESOS SERVIDORES PÚBLICOS SON EMPLEADOS SINDICALIZADOS. 3.- CUÁNTOS FUNCIONARIOS ESTAN PRESTANDO SERVICIOS POR CONTRATO DE HONORARIOS. 4.- EN CASO DE EXISTIR FUNCIONARIOS QUE ESTEN PRESTANDO SERVICIOS POR HONORARIOS, CADA CUÁNTO TIEMPO SE LES RENUEVA DICHO CONTRATO. 5.- CON QUE TIPO DE PRESTACIONES DE TRABAJO CUENTAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A SU ENTIDAD Y/O INSTITUCIÓN PÚBLICA. 6.- CUANTOS FUNCIONARIOS HAN SIDO DESPEDIDOS, CESADOS, SEPARADOS DEL CARGO Y/O NO SE LES RENOVÓ CONTRATO, ELLO DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO QUE VA DEL PRIMERO DE ENERO AL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. 7.- QUE PUESTO O CARGO OCUPABAN DICHS SERVIDORES PÚBLICOS DESPEDIDOS Y/O CESADOS Y/O SEPARADOS DEL CARGO Y/O QUE NO SE LES RENOVÓ CONTRATO. 8.- CUANTOS DE LOS FUNCIONARIOS DESPEDIDOS, CESADOS, SEPARADOS DEL CARGO Y/O NO SE LES RENOVÓ CONTRATO, HAN SIDO LIQUIDADOS Y/O INDEMNIZACIÓN AL DIA DE HOY. 9.- CUANTOS DE LOS FUNCIONARIOS DESPEDIDOS, CESADOS, SEPARADOS DEL CARGO Y/O NO SE LES RENOVÓ CONTRATO, ESTAN PENDIENTES Y/O EN LITIGIO Y/O EN ALGUN PROCESO LEGAL, A LOS QUE AUN NO SE LES HA PAGADO Y SIGUE PENDIENTE POR DETERMINAR LO QUE EN DERECHO PROCEDE. 10.- PORQUE MOTIVO, RAZON, CIRCUNSTANCIA Y/O CON QUE JUSTIFICACIÓN, DICHS FUNCIONARIOS FUERON DESPEDIDOS, CESADOS, SEPARADOS DEL CARGO Y/O NO SE LES RENOVÓ CONTRATO. 11.- CUANTOS SERVIDORES PÚBLICOS HAN SIDO CONTRATADOS DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO QUE VA DEL PRIMERO DE ENERO AL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. 12.- PARA QUE PUESTO Y/O CARGO Y/O DELEGACIÓN Y/O ASIGNACIÓN FUE QUE SE LES CONTRATO, A LOS FUNCIONARIOS REFERIDOS EN LA PREGUNTA ANTERIOR. 13.- A CUANTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE LES RECORTÓ EL SALARIO Y/O LA PERCEPCIÓN ECONÓMICA Y/O LOS EMOLUMENTOS QUE RECIBEN PERIÓDICAMENTE POR LOS SERVICIOS Y/O POR EL TRABAJO QUE DESEMPEÑAN EN ESTA ENTIDAD Y/O INSTITUCIÓN PÚBLICA. 14.- A CUANTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE LES AUMENTÓ EL SALARIO Y/O LA PERCEPCIÓN ECONÓMICA Y/O LOS EMOLUMENTOS QUE RECIBEN PERIÓDICAMENTE POR LOS SERVICIOS Y/O POR EL TRABAJO QUE DESEMPEÑAN EN ESTA ENTIDAD Y/O INSTITUCIÓN PÚBLICA. 15.- CUANTOS SERVIDORES PÚBLICOS SE ENCUENTRA ASEGURADOS Y/O CUENTAN CON SEGURIDAD Y/O ALGUN TIPO DE ASISTENCIA SOCIAL, YA SEA PÚBLICA O PRIVADA. 16.- CUANTO DEL PRESUPUESTO QUE TIENEN ASIGNADO PARA ESTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ESTA DESIGNADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR SUELDOS, SALARIOS, ALGUN TIPO DE REMUNERACIÓN Y GASTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD SOCIAL OTORGADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS. 17.- CUÁNTOS FUNCIONARIOS EN LO QUE VA DEL PRIMERO DE ENERO AL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, HAN SIDO DESPEDIDOS, CESADOS O SEPARADOS DEL CARGO, PARA POSTERIORMENTE SER RECONTRATADOS EN UNA NUEVA MODALIDAD O ESQUEMA DE TRABAJO DIVERSO AL QUE AHORA TIENEN. 18.- EN CASO DE NO SER LA ENTIDAD O INSTITUCIÓN PÚBLICA COMPETENTE PARA RESPONDER AL ANTERIOR CUESTIONAMIENTO, LE SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, ME ORIENTE ENTONCES HACIA QUIEN DEBO DIRIGIR LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN. LA ANTERIOR RESPUESTA LE SOLICITO QUE ME SEA ENVIADA A MI CORREO ELECTRONICO: [...].*(sic)

4





Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA-DBO-UT.-088/2024 de fecha 04 de diciembre de 2024, se turnó la solicitud de información al C.P. Luis Pérez Sánchez Gerente de Administración y Finanzas con el fin de que proporcione la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

5.11. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000624000066.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000624000066 recibida el 11 de diciembre de 2024, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el acceso a la información pública correspondiente a las operaciones portuarias del 2015 a octubre 2024 específicamente relacionada con los buques y las embarcaciones que transitan por este puerto. De acuerdo con la legislación vigente sobre el acceso a la información pública, solicito la siguiente información: Registro de buques 2015 a octubre 2024 si es posible con la siguiente información: -Nombre de los buques o aeronaves que han ingresado o salido del puerto en el período -Tipo y tamaño de las embarcaciones [por ejemplo, buque mercante, pesquero, etc.]. -Bandera bajo la cual navega cada buque [país de registro]. -Nacionalidad de las embarcaciones y nombre de las navieras asociadas. - Datos sobre el fondeo y atraque de los buques [información sobre el lugar y condiciones de atraque]. Programación de las operaciones portuarias: -Fechas y horarios de llegada y salida estimada de los buques durante el período mencionado. -Estado actual de las operaciones portuarias [por ejemplo, condiciones de acceso, apertura o cierre de muelles]. Información sobre la carga: -Tipo general de carga manejada en el puerto, sin detallar los valores ni los productos específicos. -Información sobre el tipo de embarcaciones utilizadas para el transporte de carga [general, especializada, contenedores, etc.]. Condiciones y estado del puerto: -Estado de las instalaciones portuarias [muelles, grúas, accesos]. -Restricciones de navegación en el puerto, si existiesen, debido a condiciones meteorológicas o trabajos de mantenimiento. Información adicional sobre seguridad y salud: -Alertas de seguridad y condiciones adversas o incidentes ocurridos en el puerto. -Protocolos de emergencia implementados por las autoridades portuarias. -Estadísticas generales sobre el tráfico portuario [número de embarcaciones, volumen de carga, etc.] durante el período solicitado." [sic]

Handwritten blue mark resembling the number '4' with a diagonal slash.

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA-DBO-UT.-089/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, se turnó la solicitud de información al C. Lazaro Almazán Correa, Gerente de Operaciones con el fin de que proporcione la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

5.12. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000624000067.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000624000067 recibida el 13 de diciembre de 2024, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

Handwritten signature in blue ink.



"Lista de navíos, por nombre y empresa naviera, que usan gas natural licuado como combustible y que arriban y zarpan del puerto en 2024."(sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA-DBO-UT.-090/2024 de fecha 13 de diciembre de 2024, se turnó la solicitud de información al C. Lazaro Almazán Correa, Gerente de Operaciones con el fin de que proporcione la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

6. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro punto que tratar, a lo que los integrantes del comité respondieron en sentido negativo.

7. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se diera por concluida la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y, sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión. Doy fe.

Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Transparencia.

C.P. Luis Pérez Sánchez.
Responsable del Área Coordinadora
de Archivo.

Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante.
Titular del Órgano Interno de Control Específico.



NAVEGAR
EN EL FUTURO:
¡LA SEGURIDAD, LO PRIMERO!

